

PROCESO CAS N° 71 -2019-MDJM

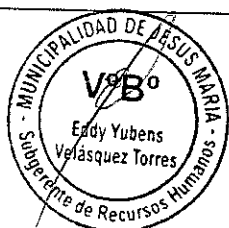
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN (01)
ASISTENTE I DE ACADEMIAS DEPORTIVAS PARA LA SUB GERENCIA DE DEPORTE,
JUVENTUD Y PREVENCIÓN DE DROGAS.

I. OBJETIVO DEL PUESTO:

Es cumplir con las metas trazadas en el Plan Operativo Institucional, a través de contratación de un Asistente I de Academias Deportivas perteneciente a la Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	02 años de experiencia en general como mínimo. 01 año de experiencia específica al puesto o a la materia.
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none">- Planificación- Iniciativa- Orden- Organización de información
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Estudio universitario o técnico de la carrera de Pedagogía y Cultura Física.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">- Curso "Coaching deportivo"- Curso Actualización y capacitación en fútbol de menores.- Director Técnico de fútbol.- Seminario de la evaluación del rendimiento deportivo y selección de talentos.- Curso Internacional de fútbol Pachuca – México, Lima – Perú.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de ofimática a nivel usuario- Adecuado manejo de documentación- Conocimiento de monitoreo y evaluación deportiva.- Conocimiento de la infraestructura educacional deportiva.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

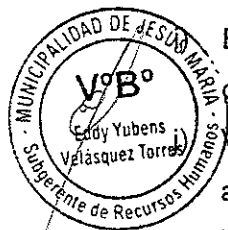
Principales funciones a desarrollar:

- a) Apoyar en la difusión de las actividades deportivas que organice la Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas.
- b) Apoyar en las acciones de seguimiento y supervisión de las actividades deportivas que organice la Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas (supervisión de las actividades efectuadas por los licenciados de todas la áreas deportivas, registro de asistencia y entrega de material a los participantes).
- c) Apoyar en la elaboración de la programación de las actividades que organice la Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas.
- d) Efectuar la propuesta de informes finales de las actividades deportivas que organice la Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas.
- e) Apoyar en la coordinación con la unidad orgánica de la Municipalidad de Jesús María para la ejecución de las actividades deportivas que organice la Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas.
- f) Apoyar la Coordinación de las capacitaciones efectuadas por los profesionales (nutricionistas, psicólogos, sociólogos y antropometristas), conforme al calendario de actividades.
- g) Apoyar la Coordinación de las evaluaciones aplicadas por los profesionales.
- h) Apoyar la coordinación con los padres de familia y tutores respecto a los resultados de las evaluaciones aplicadas a los menores participantes.

Efectuar la metodología de trabajo a llevarse a cabo durante las actividades deportivas que organice la Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas.

Velar y fiscalizar las metodologías de trabajo de cada docente que tenga a su cargo alumnos de taller y academia deportiva a cargo de la Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas.

- k) Velar por el cumplimiento de horarios y puntualidad por parte de cada docente de los talleres y academias deportivas a cargo de la Municipalidad de Jesús María.
- l) Elaborar los protocolos de cada actividad programada.
- m) Apoyar en la elaboración ayudas memorias, documentos de gestión y notas informativas referidas a las actividades deportivas que organice la Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas.
- n) Apoyar en asistir a las reuniones de trabajo que se dispongan efectuar para la ejecución de las actividades descritas en los numerales precedentes.
- o) Realizar otras funciones asignadas por el Sub Gerente de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas. Jr. Cuba N°749 - Jesús María
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 (Tres mil soles), incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Duración del contrato	03 meses
Otras condiciones del contrato	Sujeto a renovación, en caso sea requerido por el área usuaria.

